



DOM: 186
GSB/raa
14-09-17

DECRETO ALCALDICIO N° 001234

LITUECHE, 14 SEP 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de demarcar los límites físicos en las principales rutas de acceso a la comuna de Litueche.
- El objetivo de promocionar los principales atractivos turísticos de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°117 del día 17 de Febrero de 2016, Acuerdo N°016/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La distribución de los fondos de libre disposición".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°124 del día 04 de Mayo de 2016, Acuerdo N°064/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La Modalidad de Licitación Pública para la construcción de 3 Tótems de acceso a la comuna de Litueche".
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y planimetría que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300.
- El Decreto N°1140 de fecha 23 de Agosto de 2017 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "**Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche**".
- El Decreto N° 1179 de fecha 04 de Septiembre de 2017 que Modifica la Comisión Evaluadora de la licitación "Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche".
- El Acta de Evaluación e Informe Técnico emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 04 de Septiembre de 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 1179 del 04-09-2017 que modifica la comisión evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 1185 del 05-09-2017 que adjudica la licitación al contratista Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1.
- Orden de compra 1743-370-SE17.
- Acta Entrega de Terreno de fecha 15-09-2017.

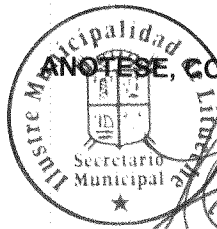
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

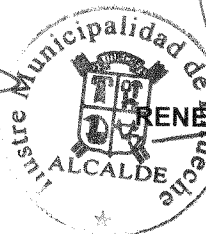
DECRETO:

- **DESIGNESE** Inspector Técnico de las obras del proyecto denominado "**Construcción e Instalación de 3 Tótems en accesos a la Comuna de Litueche**", a don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

